ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-55443
Fecha: 27/07/2026 02:56:52 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: REQUERIMIENTO PERENTORIO POR NO RADICACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 5 C
Destino: CONSORCIO SOLUCIONES POLIGONALES CONTRATO 1333-2025 / GRUPO 4
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Ingeniera:
MÓNICA JIMENA GUERRA
CONSORCIO SOLUCIONES POLIGONALES CONTRATO 1333-2025 / GRUPO 4
Dirección Electrónica: interventoriapoligonales1333@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: REQUERIMIENTO PERENTORIO POR NO RADICACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 5 CTO. INTERVENTORÍA NO. 1333-2025 - MES DE JUNIO DE 2026 Y CONMINACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FUTURAS

Respetada Ingeniera Guerra,

De manera atenta la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) solicita dar estricto cumplimiento a los plazos y tiempos contractualmente establecidos para la entrega de los informes mensuales de interventoría, recordando lo definido en el contrato *1333 de 2025*, en la *CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR*, en su *numeral 9*, el cual se cita textualmente a continuación:

> ***Numeral 9.*** *"Presentar para revisión y verificación de la SDHT, informes de carácter técnico, normativo, financiero, jurídico, social, ambiental, SST, etc., que demanda la ejecución del objeto contractual, dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes a cada mes de corte, los cuales, una vez cuenten con visto bueno de la SDHT, deberá cargar de manera inmediata en la plataforma transaccional SECOP II."*

Lo anterior considerando que, los términos establecidos no se están cumpliendo en la presentación de los informes mensuales y a la fecha, no se ha recibido el Informe Mensual de Interventoría No. 5, correspondiente al periodo del mes de junio de 2026.

Por lo anterior, se solicita de manera inmediata la radicación formal del mencionado Informe No. 5 ante esta entidad. Asimismo, se requiere de forma perentoria adoptar de manera inmediata las medidas correctivas y operativas necesarias para garantizar el cumplimiento en la radicación de todos los informes sucesivos y futuros dentro de los plazos contractualmente establecidos, evitando la reiteración de estas conductas. En su defecto, deberá presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-55443
Fecha: 27/07/2026 02:56:52 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: REQUERIMIENTO PERENTORIO POR NO RADICACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 5 C
Destino: CONSORCIO SOLUCIONES POLIGONALES CONTRATO 1333-2025 / GRUPO 4
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

esta comunicación las debidas justificaciones técnicas y legales que dieron lugar al retraso del informe actual.

Se recuerda que, la omisión a este requerimiento, la persistencia en el atraso y el eventual incumplimiento de las entregas futuras transgrede las obligaciones específicas del contrato y afecta de manera directa el seguimiento administrativo y financiero del proyecto, lo que podrá derivar en las acciones pertinentes y a la eventual aplicación de las acciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,

JOSE MAURICIO ILLERA REYES
DIRECTOR DE HABITAT Y ENTORNOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: CARLOS ENRIQUE TAMAYO, ADRIAN CAMILO BELTRAN BONILLA - CONTRATISTAS DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Revisó: MAURICIO YASNO RONCANCIO, DIEGO FERNANDO NEUTA - CONTRATISTAS DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Aprobó: JOSÉ MAURICIO ILLERA REYES - DIRECTOR DE OPERACIONES (E.)